

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1691 *ORDEN de 22 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupan de varios Jefes del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa, según órdenes que para cada uno se indican y como consecuencia de haber pasado a la situación de reserva activa, de acuerdo con la Ley 20/1981, causan baja a petición propia en los destinos civiles que ocupan actualmente, los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983.

Coronel de Infantería don Rafael García Llopis, en el Ministerio del Interior—Secretariado Técnico de Protección Civil de Murcia—. Orden 362/17.863/1982 («Diario Oficial» número 285).

Coronel de Artillería don Juan Barja de Quiroga y Paz, en el Ministerio de Justicia—Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid—. Orden 362/17.978/1982 («Diario Oficial» número 286).

Coronel Honorario de Artillería don Emilio Canal Salcedo, en el Ministerio del Interior—Secretariado Técnico de Protección Civil de Murcia—. Orden 362/17.977/1982 («Diario Oficial» número 286).

Teniente Coronel Honorario de Ingenieros don José Botella García, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social—Delegación de Madrid—. Orden 362/18.129/1982 («Diario Oficial» número 288).

Comandante de Artillería don Lorenzo Munar Sastre, en el Ministerio de Justicia—Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca—. Orden 362/17.978/1982 («Diario Oficial» número 286).

Comandante de Caballería don José Agelet de Saracibar Reñe, en el Ministerio de Justicia—Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona—. Orden 362/17.956/1982 («Diario Oficial» número 288).

Comandante de Artillería don José Soto Ros de Ursinos, en el Ministerio de Justicia—Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia—. Orden 362/17.976/1982 («Diario Oficial» número 286).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros...

1692 *ORDEN de 28 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial y el pase a la situación de en expectativa de servicios civiles del Comandante de Caballería don Gonzalo Muñelo Alarcón.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Caballería don Gonzalo Muñelo Alarcón, con destino civil en el Ministerio de Administración Territorial—Fundación Municipal Deportiva de Valladolid—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de en expectativa de servicios civiles, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de en expectativa de servicios civiles, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983, fijando su residencia en la plaza de Valladolid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Administración Territorial.

1693 *ORDEN de 28 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Coronel de Artillería don José Quiroga Abarca.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería don José Quiroga Abarca, en situación de reserva activa y con destino civil consolidado en el Ministerio de Justicia—Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición final segunda de la Ley 20/81, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Justicia.

1694 *ORDEN de 28 de diciembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Teniente Coronel de Caballería don Carlos Viloca Casas.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Caballería don Carlos Viloca Casas, en situación de reserva activa y con destino civil consolidado en el Ministerio del Interior—Servicios Provinciales de Protección Civil de Sevilla—, en súplica de que se le conceda la baja en el referido destino civil; considerando el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición final segunda de la Ley 20/81, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de enero de 1983, fijando su residencia en la plaza de Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1695 *ORDEN de 7 de enero de 1983 por la que se nombran Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes al Cuerpo que se citan, destinándoles a las Audiencias y Juzgados que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 73.4 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de la Administración de Justicia, con derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones en vigor, a los aspirantes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, comprendidos en la propuesta aprobada por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 12 del pasado mes de noviembre, rectificada por el de 17 de diciembre último, los cuales, previas las formalidades legales, pasarán a prestar los servicios propios de su cargo a los órganos judiciales que se expresan, debiendo posesionarse de sus destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.